

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

AUDIENCIA VIRTUAL “COLOMBIA HACIA UNA SEGURIDAD FARMACÉUTICA”

**Intervención de Dolly Montoya, rectora de la Universidad Nacional de Colombia
8 de mayo, 2020**

Saludos al Senado de la República, Al Senador Iván Darío Agudelo y al Centro de Altos Estudios Legislativos, CAEL.

Para la Universidad Nacional de Colombia este foro representa un importante espacio para comentar la postura institucional sobre lo que los países de bajo y medio ingreso necesitan en términos de seguridad farmacéutica, no como un fin aislado, sino en el marco del derecho a la salud.

Empezar diciendo que vale la pena acordar lo que se entiende como Seguridad Farmacéutica.

La Universidad Nacional ha transitado en la búsqueda de este propósito desde su creación y, muy especialmente, los últimos 15 lustros, aunque sin hacerlo explícito.

Y esta es la mejor oportunidad para hacerlo.

El concepto de seguridad farmacéutica debe retomar los principios de la Atención Primaria de Salud y gestionar los retos de la sofisticación y la presión de las tecnologías médicas modernas.

La atención primaria debe inspirar y movilizar la acción urgente por parte de todos los gobiernos, de todo el personal de salud, de la comunidad científica y académica y de la comunidad mundial, para proteger y promover la salud de todos.

En materia de medicamentos, se trata de retomar un concepto poderoso en materia farmacéutica. El concepto de **medicamentos esenciales**. La pandemia determinó aquellas profesiones y actividades esenciales en la economía. Sin ellos la vida cotidiana sería inviable.

Pues bien, los medicamentos y las tecnologías en salud esenciales deberían orientar las políticas de investigación y de disponibilidad de medicamentos, dispositivos médicos y pruebas diagnósticas; priorizando aquellos problemas de salud que afectan a la mayoría de la población, en especial de la población más vulnerable y priorizando a la vez la formación humanista de científicos, profesionales de la salud e investigadores.

La Universidad Nacional de Colombia acompañó la apuesta por la producción y distribución de medicamentos genéricos, con precios competitivos y transparentes, de alta calidad en el país, gracias a la visión y liderazgo de José Félix Patiño. El programa de Farmacia de la Universidad Nacional, con más de 90 años de existencia, el primero creado en el país, lideró las escuelas de farmacia que dieron soporte a esta industria por décadas. De esas decisiones deliberadas de política

pública, deriva la infraestructura productiva que le permitió al sistema de salud ampliar la cobertura y la atención.

Y, gracias a la Política Farmacéutica Nacional, gran parte de los servicios farmacéuticos de los hospitales públicos y privados del país se han profesionalizado. Estas nuevas circunstancias transformaron la oferta de escuelas de formación de profesionales farmacéuticos, que se duplicó en los últimos 10 años.

También la Universidad acompañó la creación del ecosistema más importante de investigación en salud del país, que hoy demanda la formulación de una política sectorial, que incluya incentivos diversos a la innovación y a la productividad académica, más allá de las patentes, y que promueva el conocimiento abierto. El país requiere una política de investigación en salud con financiación suficiente, que promueva una agenda articulada a nivel internacional con los países de América Latina y otros países de regiones que compartan nuestra problemática en salud, la creación de un fondo colaborativo y la formalización de un acuerdo global por el acceso, la transparencia y los precios justos de los medicamentos, sobre todo de los biotecnológicos.

La postura de la Universidad Nacional de Colombia alrededor de la Seguridad farmacéutica se orienta a la promoción y producción de los siguientes bienes públicos en materia farmacéutica y de tecnologías de salud:

1. La formulación y adopción de **una política de investigación e innovación con enfoque de salud pública.**
2. El desarrollo y puesta en marcha de **una estrategia de fortalecimiento de la cadena productiva de medicamentos genéricos y tecnologías esenciales** (incluidos dispositivos médicos esenciales como las pruebas diagnósticas).
3. La promoción de la innovación pública, **evitando que los productos y el conocimiento de la investigación financiada con recursos públicos se privaticen**, sin que se establezcan garantías de acceso amplio, suficiente, con retorno económico y social y
4. La consolidación de **una comunidad académica y científica comprometida con el acceso a medicamentos**, como un medio para garantizar el derecho a la salud.